

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026



25 de septiembre de 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 2 de 28

María Carolina Restrepo Cañavera
Directora General

Silvia Catalina Uribe García
Subdirectora General

Daniel Vásquez Franco
Secretario General

Nasly Teresa Hoyos Agamez
Directora de Primera Infancia

Omar German Mejía Olmos
Jefe Oficina de Cooperación (E)

Luis Antonio Guerrero Benavides
Director de Infancias y Adolescencias (E)

Richard Fabian Urrego Urrego
Jefe Oficina de Gestión Regional

Laura Bibiana Padilla Vera
**Directora de Familias, Comunidades y
Pueblos (E)**

María Paula Rueda Mantilla
Directora de Talento Humano

Claudia Liliana Ochoa Contreras
Directora de Nutrición (E)

Ana María Segura Andrade
Directora Administrativa

Denice Araque Salazar
Directora de Protección Especial (E)

Oscar Javier Manrique Ladino
Director Financiero

Jaime Andrés Pachón Saldarriaga
**Director del Sistema Nacional de
BienestarFamiliar (E)**

Kerly Jazmin Agamez Berrio
Directora de Contratación

Leonardo Alexander Rodríguez López
**Director de Planeación y Control de
Gestión**

Lina Margarita Pérez Arango
**Directora de Relación con la
Ciudadanía (E)**

Olga Patricia Rios Rios
**Directora de Tecnologías de la
Información (E)**

Audrey Álvarez Bustos
Directora de Abastecimiento

Ana Lucía Charria Colmenares
**Jefe Oficina Asesora de
Comunicaciones (E)**

Wilson Alberto Bejarano Rodríguez
**Jefe Oficina de Control Disciplinario
Interno (E)**

Omar German Mejía Olmos
**Oficina de Inspección, Vigilancia y
Control, y Calidad de Servicios (E)**

Yanira Villamil Suzunaga
Jefe Oficina de Control Interno

Omar German Mejía Olmos
Oficina Jurídica

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 3 de 28

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. DESARROLLO	5
3.1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	5
3.2. PARTES INTERESADAS	10
3.3. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	11
3.4. MONITOREO Y EVALUACIÓN	17
3.5. INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025	24
4. ANEXOS	27
5. RELACIÓN DE FORMATOS	27
6. CONTROL DE CAMBIOS	28

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 4 de 28

INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presenta el Plan de Acción Institucional (PAI) de la vigencia 2026 de conformidad con los instrumentos normativos que le confieren la protección integral y la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, así como las disposiciones que demarcan su competencia, señaladas en la Ley 75 de 1968, la Ley 7 de 1979 reglamentada por el Decreto 2388 de 1979, la Ley 1098 de 2006 modificada por la Ley 1878 de 2018, reglamentada parcialmente por el Decreto 936 de 2013 compilado por el Decreto 1084 de 2015, y la estructura del Instituto definida en el Decreto 1430 de 2025, así como el Decreto 1074 de 2023 a través del cual se le integró al Sector Administrativo de Igualdad y Equidad.

El presente documento contiene la descripción del Plan de Acción Institucional, a través del cual se presentan e integran los Planes Estratégicos e Institucionales del ICBF para la vigencia 2026, de conformidad con lo aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño desarrollado el 29 de enero de 2026, y con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 y según las directrices fijadas para el efecto por el Decreto 612 de 2018.

El Plan de Acción de la vigencia especifica los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión, además de la publicación cuando existan modificaciones o actualizaciones de este.

La estructura del presente documento inicia con el contexto institucional, la descripción de las partes interesadas, la incorporación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) al Plan de Acción Institucional y planes institucionales, se aborda la explicación del mecanismo de monitoreo y evaluación del Plan de Acción ICBF vigencia 2026, se hace alusión al Informe de Gestión y, por último, se presenta la ruta de consulta.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 5 de 28

1. OBJETIVO

Formular el instrumento de programación anual de las metas de la Entidad que permite orientar su quehacer acorde con los compromisos establecidos, en el marco estratégico institucional y las funciones de la Entidad.

2. ALCANCE

Inicia con la formulación de los indicadores del plan de acción y finaliza con el monitoreo y seguimiento a la gestión institucional.

3. DESARROLLO

3.1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El ICBF, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968. Desde la adopción del Decreto 1074 de 2023, la Entidad se encontraba adscrita al Sector Administrativo de Igualdad y Equidad, no obstante, de acuerdo con los ajustes normativos y de reorganización sectorial del Gobierno Nacional, y en desarrollo de la Sentencia C-161 de 2024 de la Corte Constitucional, el Decreto 627 del 19 de junio de 2026 reconoció la recuperación de la adscripción al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) en cabeza del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.

El Plan de Acción Institucional 2026, aprobado al inicio de la vigencia 2026 previo a los cambios del Sector Administrativo, referencia los componentes del mapa estratégico y los planes institucionales del ICBF desarrollados para el cuatrienio, los cuales se encuentran vigentes (2022-2026), a la fecha la plataforma estratégica y planes institucionales del ICBF se estructura tomando como base el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, y así el nuevo Plan Estratégico Sectorial Inclusión Social y Reconciliación para el cuatrienio 2022-2026.

Misión

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 6 de 28

Visión

En el 2030 el ICBF, como Entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándolos como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión¹ adoptado por medio del Decreto 1499 de 2017, así como lo mencionado en la Resolución 11980 de 2019, mediante la cual se adopta el “*Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF*”, y se modifica con la Resolución 6659 de 2020, como parte de la planeación y el direccionamiento estratégico de la Entidad se definieron los objetivos del ICBF, los cuales constituirán las metas a cumplir mediante las acciones enmarcadas en la planeación institucional.

Para esto se han definido 9 objetivos estratégicos, los cuales son aplicados a la ejecución de los procesos del instituto y a la implementación y sostenibilidad de los ejes del Sistema Integrado de Gestión (SIGE) en concordancia con las Normas de Gestión (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO/IEC 27001:2022). Estos objetivos son:

1. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.
2. Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.
3. Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio

¹ Es relevante señalar que, la Resolución 4905 de 2026 derogó el Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión anterior y adoptó el Modelo Integrado de Gestión para Resultados del ICBF. Así mismo, este acto administrativo contempla disposiciones transitorias para facilitar la gestión del cambio y adaptación al nuevo Modelo en la gestión institucional de la Entidad, las cuales se deben considerar para la formulación de la planeación estratégica de la vigencia 2027.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 7 de 28

de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.

4. Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.
5. Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.
6. Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.
7. Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.
8. Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.
9. Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

APUESTAS ESTRATÉGICAS 2022 - 2026

Colombia se encuentra en un momento histórico, el país eligió un plan de gobierno alternativo con el objetivo claro de lograr transformaciones estructurales en el país, que le permitan llegar a posicionarse como “Colombia potencia mundial de la vida”. Tal y como lo indican las bases

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 8 de 28

del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, el Gobierno Nacional tiene como Propósito el:

“(...) sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el ICBF representa un rol protagónico, teniendo en cuenta su papel en la promoción el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social. Esta responsabilidad, es reconocida a lo largo del documento de las bases del PND, donde el Instituto es de alta importancia estratégica en las secciones del documento: El eje transformacional de Derecho Humano a la Alimentación, y en dos apartados correspondientes a la sección de actores para el cambio (Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades, y Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida).

En la apuesta por materializar el Derecho Humano a la Alimentación el ICBF se consolidará como referente social aportando en el fomento de prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios, como impulso de lactancia materna, impulso de entornos que incentiven la alimentación saludable y adecuada, junto con intervenciones a poblaciones en situación de malnutrición, entre otras.

El Instituto incorporará en sus programas y servicios, herramientas para desarrollar un enfoque de soberanía alimentaria y realizará procesos de investigación alimentaria, que le permitan al país contar con nuevos productos de alto valor nutricional e insumos de producción nacional.

De igual forma, el ICBF potenciará sus acciones para la prevención y protección en la niñez, adolescencia, familias y comunidades, a fin de lograr una nueva generación crezca libre de los problemas de la violencia. Esto será logrado, a través de: la universalización progresiva de la atención a la primera infancia en los territorios con mayores vulneraciones; el fortalecimiento del desarrollo integral en las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años a través del impulso de trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología; el desarrollo de las capacidades de las familias y comunidades para ejercer su rol como entorno protector cercano a las niñas, niños y adolescentes; y el liderazgo del Pacto Nacional Colombia: *“potencia mundial de la vida: niñez y juventud feliz, sin violencias y en paz total”*, para que de manera corresponsable junto con la sociedad y la familia, contribuyan en la prevención y atención de todo tipo de violencias que afectan el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 9 de 28

De esta forma, el Instituto es consciente de la importante responsabilidad que le fue asignada en las bases del PND, por lo cual, realizará acciones de fortalecimiento institucional, de rediseño y fortalecimiento de sus programas; modernización su infraestructura tecnológica y funcional, que respondan a las apuestas de las bases del PND. Adicionalmente, considerando el rol de rector del SNBF, potenciará la importancia de esta instancia como ente articulador y garante de la realización de los derechos de la niñez y las familias.

Con base en lo anterior, el ICBF tiene bajo su responsabilidad los siguientes indicadores y metas de Plan Nacional de Desarrollo, los cuales reflejan sus apuestas estratégicas para el periodo 2022 – 2026:

Tabla 1. *Indicadores ICBF del PND 2022-2026*

Transformación	Indicador PND 2022- 2026	Responsable ICBF	Línea de Base 2022	Meta cuatrienio
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	Dirección de Primera Infancia	1.889.526 ICBF 1.542.541	2.700.000 ICBF 1.900.000
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral	Dirección de Primera Infancia	88,3%	97%
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral	Dirección de Infancias y Adolescencias	182.937	349.850
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de Paz	Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos	240.323	405.000
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	Subdirección General	255,8	198,5
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y	Municipios priorizados con atención integral a	Dirección del Sistema Nacional	0	400

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 10 de 28

Transformación	Indicador PND 2022- 2026	Responsable ICBF	Línea de Base 2022	Meta cuatrienio
adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	todos los niños, niñas y adolescentes	de Bienestar Familiar		
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Porcentaje de adolescentes y jóvenes sancionados en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes que son atendidos en modalidades no privativas de la libertad, se excluyen las que no requieren atención del ICBF	Dirección de Protección Especial	59,7%	64%
Derecho Humano a la Alimentación	Porcentaje de niñas y niños con riesgo de desnutrición identificados, atendidos y que mejoran su estado nutricional en la oferta especializada para la prevención de la desnutrición	Dirección de Nutrición	92,60%	93%
Derecho Humano a la Alimentación	Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias de ICBF implementadas, como parte de las Zonas de Recuperación Nutricional -ZRN	Dirección de Nutrición	0	27

Fuente: "Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida".

3.2. PARTES INTERESADAS

El ICBF dentro de sus grupos de valor reconoce a las partes interesadas como lo son: usuarios (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes y lactantes y familias), Estado, colaboradores, proveedores, aliados estratégicos, sociedad, peticionarios y la comunidad en general. El ICBF consciente de la importancia de brindar servicios y atención de calidad, ha identificado las necesidades y expectativas de sus partes interesadas con el fin de fortalecer la gestión, la transparencia y la generación de valor público en la Entidad, constituyéndose en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 11 de 28

un pilar de gran importancia para la planeación estratégica y mejora continua en el marco de nuestro SIGE.

Figura 1. *Partes Interesadas del ICBF*



Fuente: Partes Interesadas ICBF, A1.P21.DE Anexo de Identificación y Actualización de las Partes Interesadas y Grupos De Valor., versión 08.

3.3. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El ICBF, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 estructuró, definió y publicó el Plan de Acción Institucional 2026, el cual podrá ser consultado en la página web de la Entidad en la siguiente ruta: Transparencia y Acceso a Información Pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.3 Plan de Acción > 4.3.1 Plan de Acción.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el gobierno nacional a través del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, unificó la fecha de publicación de los planes institucionales y del Plan de Acción, a partir de la vigencia 2019, se estructuraron las hojas de vida de los indicadores con el objetivo de definir e integrar la medición de los planes institucionales, las dimensiones y políticas del MIPG con el plan de acción institucional.

El MIPG opera a través de siete (7) dimensiones, las cuales se consideran como el conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG logre los objetivos mencionados anteriormente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 12 de 28

Para la operación del MIPG, se incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer –Verificar – Actuar) y adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación, conforme se relacionan, a continuación:

- **Corazón de MIPG:** Primera Dimensión - Talento Humano.
- **Planear:** Segunda Dimensión - Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- **Hacer:** Tercera Dimensión - Gestión con Valores para el Resultado.
- **Verificar y Actuar:** Cuarta Dimensión - Evaluación para el Resultado y Séptima Dimensión - Control Interno.
- **Dimensiones transversales:** Quinta Dimensión - Información y Comunicación y Sexta Dimensión -Gestión del Conocimiento y la Innovación.

A continuación, se presenta una breve referencia de las siete (7) dimensiones de MIPG, con sus respectivas políticas, planes institucionales (en los casos que aplique), y los indicadores estratégicos:

- **Dimensión Talento Humano**

En esta dimensión se gestiona el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas del ICBF, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Para ello, la Dirección de Talento Humano busca ejercer un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos contribuyan con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión, así como a la garantía de los derechos y a la respuesta a las demandas de los ciudadanos.

De acuerdo con esta dimensión, se encuentran relacionados a su vez seis (6) planes institucionales que se describen a continuación:

1. Plan Anual de Vacantes.
2. Plan Institucional de Capacitación (PIC).
3. Plan de Incentivos Institucionales.
4. Plan Estratégico de Talento Humano.
5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo².
6. Plan de Previsión de Recursos Humanos³.

² El plan institucional de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo hace parte del Plan Estratégico de Talento Humano como componentes que desarrollan actividades a nivel nacional, regional y centro zonal.

³ El plan institucional de previsión de recursos humanos hace parte del Plan Estratégico de Talento Humano como componentes que desarrollan actividades a nivel nacional, regional y centro zonal.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 13 de 28

• Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos y satisfacer los requerimientos de los usuarios, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

En el marco de esta dimensión se encuentran la **Política de Planeación Institucional** que está orientada a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, Plan Indicativo Institucional y el respectivo Plan de Acción.

Así mismo, la planeación se define en consonancia con la programación presupuestal del ICBF considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), y los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto. Es así como se articula con la **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**, la cual pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto del ICBF frente a los límites presupuestales del Marco de Gasto de Mediano Plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible presupuestalmente. Así como, se articula también con la **Política de Compras y Contratación Pública**, permitiendo una gestión adecuadamente de las compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos e instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico.

Para la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se identificaron los siguientes tres (3) planes institucionales asociados:

1. Plan de Acción Institucional
2. Plan Indicativo Institucional
3. Plan Anual de Adquisiciones

• Dimensión Gestión con Valores para Resultados

Esta dimensión permite a la Entidad realizar las actividades para lograr los resultados propuestos y materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Para ello, esta dimensión se entenderá desde las siguientes perspectivas:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 14 de 28

- **De la ventanilla hacia adentro:** En este aspecto se encuentran relacionadas seis (6) políticas: Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos, ejecución presupuestal y eficiencia del gasto público (contratación), Gobierno Digital (TIC para el estado), Seguridad Digital, Defensa Jurídica y Mejora Normativa.
- **Relación estado ciudadano:** En este aspecto se encuentran relacionadas cinco (5) políticas: transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación Ciudadana en la Gestión Pública y Gobierno Digital (TIC para la sociedad).

De otra parte, para la dimensión de Gestión con valores para resultados, se identificaron los siguientes cuatro (4) planes institucionales asociados:

1. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
2. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
4. Programa de Transparencia y Ética Pública.

• **Dimensión Evaluación de Resultados**

Pretende promover el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente, los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro de los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

Esta dimensión se relaciona con la **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional** la cual pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos del instituto al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

• **Dimensión Información y Comunicación**

Esta dimensión permite un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan deben ser gestionadas oportunamente para facilitar la operación del ICBF, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 15 de 28

parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

En el marco de esta dimensión se encuentran asociadas tres (3) políticas:

1. Política de Gestión Documental
2. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
3. Política de la Gestión de la Información Estadística
4. Así como el siguiente plan institucional:
5. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR

• **Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Esta dimensión busca facilitar los procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional, propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

En este sentido, el ICBF genera articulación con las entidades del sector que permitan promover espacios para compartir y difundir conocimiento, y realiza ejercicios de innovación al interior del Instituto.

• **Dimensión Control Interno**

Esta dimensión busca promover el mejoramiento continuo de las entidades, a través de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en los siguientes componentes: 1. ambiente de control, 2. actividades de control, 3. información y comunicación, 4. actividades de monitoreo y 5. administración del riesgo.

A continuación, se relacionan los indicadores de Plan de Acción alineados con los planes institucionales y MIPG que identifican los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 16 de 28

Tabla 2. *Planes Institucionales ICBF*

Dimensión	Plan Institucional	Cod. Indicador	Nombre del Indicador	Área
1. TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes	PA-47	Porcentaje de vacantes en la planta global	Dirección de Talento Humano
	Plan de Incentivos Institucionales	PA-46	Porcentaje de cobertura del Plan de Bienestar y Plan de Incentivos	
	Plan Estratégico de Talento Humano	PA-49	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Gestión Humana	
	Plan de Previsión de Recursos Humanos			
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Plan Institucional de Capacitación	PA-48	Porcentaje de servidores capacitados	
2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Plan Anual de Adquisiciones	PA-107	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión en el Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO	Dirección de Abastecimiento
3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	Programa de Transparencia y Ética Pública	PA-135	Porcentaje de cumplimiento de las Actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública	Dirección de Planeación y Control de Gestión
		PA-98	Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos en la Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas	
		PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	Dirección de Relación con la Ciudadanía
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	PA-140	Porcentaje de eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	Dirección de Tecnologías de la Información
	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	PA-142	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas en los planes de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad de la Operación	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 17 de 28

Dimensión	Plan Institucional	Cod. Indicador	Nombre del Indicador	Área
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	PA-186	Porcentaje de avance del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)	
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	PA-127	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Institucional de Archivos (PINAR)	Dirección Administrativa

Fuente: ICBF, Tablero de Control SIMEI, 2026.

3.4. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación a la gestión institucional es realizado por la Dirección de Planeación y Control de Gestión, mediante la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, de acuerdo con las funciones contenidas en el artículo 20 del Decreto 1430 del 24 de diciembre de 2025, entre las que se destacan las siguientes:

1. Diseñar e implementar sistemas de monitoreo y evaluación de la gestión que midan los resultados y el impacto de los programas y proyectos, optimizando los niveles de control y rendimiento del Instituto.
2. Desarrollar y mantener el Tablero de Control de Indicadores en coordinación las dependencias de la entidad, permitiendo un seguimiento en tiempo real de la ejecución de planes y proyectos institucionales.

En este sentido, el monitoreo y evaluación a la gestión institucional es realizado mediante el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI), el cual está desarrollado sobre una plataforma web que facilita la captura de los resultados cuantitativos y cualitativos de los indicadores del Tablero de Control y las actividades del Plan de Acción Institucional de la entidad.

Por su parte, el Tablero de Control de los Indicadores del ICBF es la principal herramienta para medir el avance de la gestión de la entidad. Esto a través del seguimiento de los indicadores estratégicos y funcionales, los cuales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estratégico Sectorial, al Plan Indicativo Institucional, los Planes Institucionales (Dimensiones y Políticas), el MIPG, los Objetivos Estratégicos y el Mapa de Procesos del ICBF.

Para la vigencia 2026 a la fecha de publicación del documento, el tablero de control cuenta con **101** indicadores estratégicos (igual con respecto a la vigencia 2025), que conforman el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 18 de 28

Plan de Acción Institucional, los cuales aplican a nivel nacional, regional y centro zonal de la siguiente manera:

Tabla 3. Indicadores Plan de Acción ICBF 2026

Descripción		Nacional	Regional	Zonal
Indicadores de Plan de Acción	Conjunto de indicadores estratégicos para la Entidad, incluye los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Indicativo Institucional.	68	24	09

Fuente: ICBF, Tablero de Control 2026 – SIMEI.

Respecto a la vigencia anterior, se identifican, a continuación, los principales cambios del Plan de Acción del ICBF para la vigencia 2026:

Tabla 4. Principales cambios del Plan de Acción 2026

Cambios Vigencia 2025 VS 2026	
Total, Indicadores Estratégicos (vigencia 2025)	101
Total, Indicadores Estratégicos (vigencia 2026)	101

Fuente: ICBF, Tablero de Control 2026 – SIMEI.

Durante la vigencia 2026, el Plan de Acción Institucional ha sido actualizado mediante la presentación y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo que ha dado lugar a una nueva versión que incorpora los siguientes cambios en los indicadores:

La versión 02 del documento cuenta con la información contenida en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, celebradas en las siguientes fechas, se aprobaron los siguientes ajustes a los indicadores:

Tabla 5. Ajuste de indicadores aprobados – CIGD 20 y 25 de marzo de 2026

Clasificación	Dependencia	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Tipo de Solicitud
Dependencias Misionales	Dirección de Primera Infancia	PA-249	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de los planes de asistencia técnica realizada por la Dirección de Primera Infancia y Direcciones Regionales para el mejoramiento de la Educación Inicial en el marco de la atención integral.	Eliminación
	Dirección de Familias, comunidades y Pueblos	PA-19	Número de familias de grupos étnicos y Campesinos acompañados a través de los servicios de la modalidad de fortalecimiento familiar y comunitario.	Modificación
	Dirección de Familias, comunidades y Pueblos	PA-220	Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia de movilización, inclusión y Dialogo social de la Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos.	Modificación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 19 de 28

Clasificación	Dependencia	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Tipo de Solicitud
	Dirección de Familias, comunidades y Pueblos	PA-269	Número de familias que participan en los servicios de la Dirección de Familia, Comunidades y Pueblos, que tienen entre sus integrantes a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que estén o hayan estado bajo medidas de protección, SRPA y trámites de atención extraprocesal.	Modificación
	Dirección de Familias, comunidades y Pueblos	PA-270	Número de familias víctimas del conflicto armado que reciben acompañamiento familiar y comunitario a través de los servicios de la Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos.	Modificación
	Dirección de Familias, comunidades y Pueblos	PA-271	Número de familias con integrantes con discapacidad que reciben acompañamiento familiar y comunitario desde los servicios de la Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos.	Modificación
Dependencias de Apoyo de Dirección General	Oficina de Gestión Regional	PA-218	Porcentaje de avance del cumplimiento del Plan de Articulación Estratégica solicitado por las áreas de la Sede de la Dirección General para las Direcciones Regionales.	Modificación

Fuente: Acta de Comité No 2 – CIGD del 20 y 25 de marzo de 2026

Tabla 6. Ajuste de indicadores aprobados – CIGD 24 de abril de 2026

Clasificación	Dependencia	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Tipo de Solicitud
Dependencias Misionales	Dirección de Familias, comunidades y Pueblos	PA-244	Número de familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de la paz.	Modificación
	Dirección de Protección Especial	PA-264	Porcentaje de jóvenes en los servicios de protección del ICBF que acceden a programas de educación superior en pregrado con beneficios de gratuidad, matrícula cero o cupos especiales en instituciones públicas.	Modificación
Dependencias de Apoyo de Dirección General	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-90	Número de municipios y departamentos asistidos técnicamente en la territorialización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar.	Modificación
	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-250	Número de entidades territoriales con acompañamiento a la gestión para la atención integral a niños, niñas y adolescentes en el marco de las políticas	Modificación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 20 de 28

Clasificación	Dependencia	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Tipo de Solicitud
			de primera infancia, infancia y adolescencia.	
	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-253	Número de alianzas desarrolladas con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Modificación

Fuente: Acta de Comité No 4 – CIGD del 24 de abril de 2026

Tabla 7. Ajuste de indicadores aprobados – CIGD 14 y 16 de julio de 2026

Clasificación	Dependencia	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Tipo de Solicitud
Dependencias Misionales	Dirección Primera Infancia	PA-172	Porcentaje de cumplimiento a la gestión del esquema de seguimiento a la ejecución.	Modificación
	Dirección de Infancias y Adolescencias	PA-213	Número de niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral.	Modificación
	Dirección de Familias, comunidades y Pueblos	PA-244	Número de familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de la paz.	Modificación
	Dirección de Protección Especial	PA-34	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situación de desastre, con proceso de acompañamiento psicosocial por las Unidades Móviles.	Modificación
	Dirección de Protección Especial	PA-248	Porcentaje de adolescentes y jóvenes sancionados en el sistema de responsabilidad penal adolescente que son atendidos en modalidades no privativas de la libertad.	Modificación
	Dirección de Protección Especial	PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la Ley.	Traslado
	Dirección de Protección Especial	PA-224	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes extranjeros remitidos y atendidos por la Autoridad Administrativa.	Traslado

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

PLAN DE ACCIÓN 2026

PL10.DE

25/09/2026

Versión 2

Página 21 de 28

Clasificación	Dependencia	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Tipo de Solicitud
	Dirección de Protección Especial	PA-233	Porcentaje de avance en la ejecución de las acciones de acompañamiento técnico y operativo a las Defensorías de Familia	Traslado
Dependencias de Apoyo de Dirección General	Dirección de Abastecimiento	PA-53	Número de acciones adelantadas desde el ICBF, en los diferentes comités de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.	Modificación
	Oficina de Cooperación	PA-69	Número de alianzas gestionadas con el sector privado y ayuda oficial al desarrollo.	Modificación
	Oficina de Cooperación	PA-71	Número de recursos obtenidos por alianzas.	Modificación
	Dirección de Tecnologías de la Información	PA-142	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas en los planes de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad de la Operación.	Modificación
	Dirección Financiera	PA-50	Porcentaje de ejecución de PAC Recursos Nación.	Modificación
	Dirección Financiera	PA-130	Recursos por ventas de portafolio de inversiones adjudicados al ICBF (Millones de pesos).	Modificación
	Dirección Financiera	PA-198	Ingresos por excedentes de rendimientos financieros.	Modificación
	Oficina Asesora de Comunicaciones	PA-77	Número de campañas institucionales desarrolladas que alcanzan cobertura nacional	Modificación
	Oficina Asesora de Comunicaciones	PA-217	Número de contenidos divulgados en los medios de comunicación interna.	Modificación
	Dirección Administrativa	PA-126	Porcentaje de recursos comprometidos para el fortalecimiento y desarrollo de infraestructuras propias del ICBF	Modificación
	Dirección Administrativa	PA-258	Número de bienes inmuebles movilizados en el marco de la estrategia del Eje de Modernización Institucional.	Modificación
	Oficina de Control Disciplinario Interno	PA-222	Porcentaje de asuntos evaluados con decisión en la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Modificación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 22 de 28

Clasificación	Dependencia	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Tipo de Solicitud
	Oficina de Control Disciplinario Interno	PA-223	Porcentaje de asuntos evaluados con decisión en la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Modificación
	Dirección de Contratación	PA-199	Porcentaje de cumplimiento del plan de fortalecimiento del proceso de Adquisición de bienes y servicios	Modificación
	Dirección de Contratación	PA-64	Porcentaje de contratos y convenios liquidados de la Sede de la Dirección General y Direcciones Regionales	Modificación
	Dirección de Talento Humano	PA-47	Porcentaje de vacantes en la planta global	Modificación

Fuente: Acta de Comité No 4 – CIGD del 14 y 16 de julio de 2026

Tabla 8. Ajuste de indicadores aprobados – CIGD 04 de agosto de 2026

Clasificación	Dependencia	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Tipo de Solicitud
Dependencias de Apoyo de Dirección General	Dirección de Planeación y Control de Gestión	PA-98	Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos en la Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas.	Traslado
	Dirección del Sistema Nacional Bienestar Familiar	PA-233	Porcentaje de avance en la ejecución de las acciones de acompañamiento técnico y operativo a las Defensorías de Familia	Modificación
	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la Ley.	Eliminación
	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-224	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes extranjeros remitidos y atendidos por la Autoridad Administrativa.	Eliminación
	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-272	Porcentaje de trámites y procesos para la garantía, protección y restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes gestionados en los términos de ley correspondientes.	Creación

Fuente: Acta de Comité No 6 – CIGD del 4 de agosto de 2026

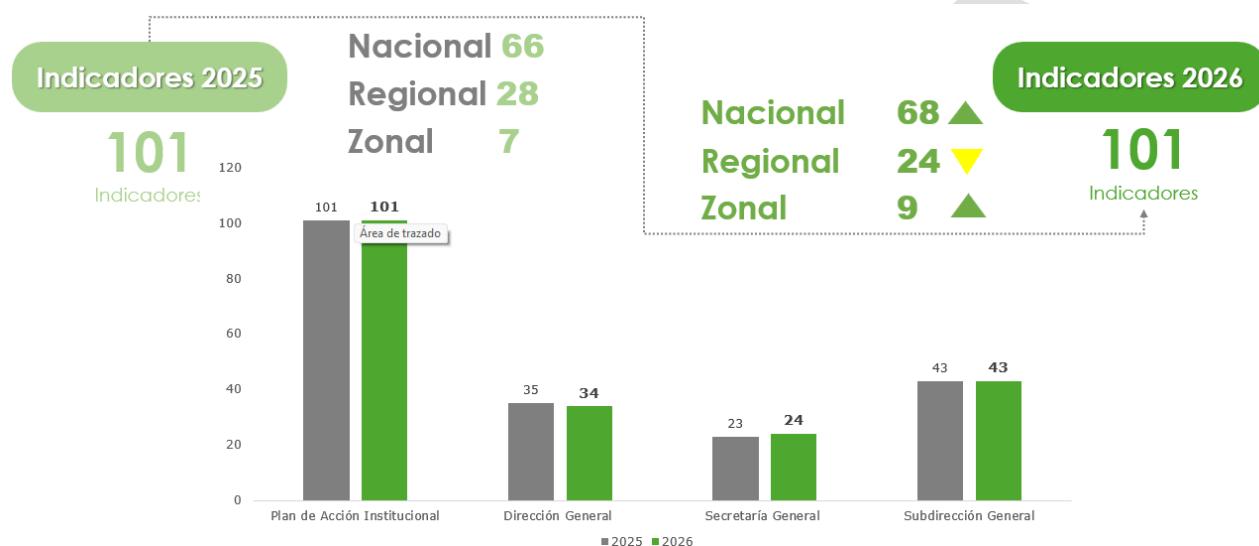
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 23 de 28

En la siguiente gráfica se ilustra la relación de indicadores 2025 – 2026, teniendo en cuenta la creación y eliminación de indicadores de Plan de Acción Institucional a la fecha para la presente vigencia.

Figura 2. Plan de Acción Institucional 2026



Fuente: ICBF, Tablero de Control 2026 – SIMEI.

Considerando lo anterior, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación realiza:

Seguimiento a los indicadores del Plan de Acción, publicando el reporte de avance de los indicadores estratégicos. Para su respectiva consulta, ingresar a la página web de la Entidad siguiendo esta ruta:

- Transparencia y Acceso a Información Pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.3 Plan de Acción > 4.3.1.1 Tablero de Control

Seguimiento al cumplimiento de las actividades y ejecución presupuestal del Plan de Acción, generando informes de monitoreo a nivel nacional y regional de forma trimestral, los cuales se publican en la Intranet y la página web del ICBF. Para su respectiva consulta, ingresar a la página web de la Entidad siguiendo esta ruta:

- Transparencia y Acceso a Información Pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría > 4.7.6 Informes de Monitoreo a la Gestión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 24 de 28

3.5. INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, y en desarrollo del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el presente Plan de Acción 2025 deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior:

“ART. 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

PARÁGRAFO. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.”

El Informe de Gestión 2025 destaca los logros del ICBF en relación con su misión y alineación con los objetivos de gobierno trazados para el cuatrienio en el Plan Nacional de Desarrollo ***“Colombia Potencia Mundial de la Vida”*** 2022-2026, dejando establecidos los retos de la entidad para la vigencia 2026.

El ICBF como entidad responsable de liderar la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia a través de la articulación e implementación de las políticas públicas dirigidas a ellos y ellas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de sus proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de sus familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz; aporta a la ejecución del ***“Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida”***, especialmente en dos secciones: ***El eje transformacional de “Derecho Humano a la Alimentación”***, y en la sección de ***“Actores para el cambio”*** (Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades).

En ese sentido, es de destacar en primer lugar que, el ICBF, si bien no reporta el indicador ID 42 Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral, es corresponsable

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 25 de 28

en su ejecución de la mano del Ministerio de Educación Nacional. Respecto a este indicador, para el cuatrienio, el aporte programado del ICBF es de 1.900.000 niños, con un avance oficial del 88.4%.

Adicionalmente, en referencia a los demás indicadores reportados directamente por el Instituto, es importante destacar que el ICBF cuenta con un avance oficial superior al 80% en cinco de estos, resaltando que, con relación al indicador ID 44 Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral, ejecutado en articulación con los Ministerios de Ciencias, Culturas y Deporte, se cuenta con un avance del 223,88%, considerando principalmente el aporte de casi 600 mil niñas, niños y adolescentes atendidos por el Ministerio del Deporte.

Por otro lado, el indicador ID 156. Número de Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias de ICBF implementadas, como parte de las Zonas de Recuperación Nutricional - ZRN, cuenta con un avance para el cuatrienio de 77,78%, no obstante, el 7 de noviembre fue reportado, en el marco de los compromisos de la Macro Meta Hambre Cero, el cumplimiento de la meta para 2025, con tres URN adicionales, lo cual sitúa el avance general del indicador en 88,9%.

Finalmente, en relación con el indicador ID 214. Número de municipios con acompañamiento a la gestión para la atención integral a niños, niñas y adolescentes en el marco de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia, se cuenta con un reporte preliminar de cierre 2024, que sitúa en un 44,5% de avance de este indicador.

Así mismo, se destaca que el indicador denominado ID 46. Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes a corte septiembre de 2025, es de 228,45, lo cual corresponde a un avance parcial para esta vigencia de 47,7%; no obstante, se resalta que el cálculo se realiza con la base oficial de medicina legal, y no con el análisis directo de las acciones realizadas por el ICBF.

Dicho esto, a continuación, se presenta el estado actual de los indicadores Plan Nacional de Desarrollo sectoriales, de acuerdo con la información oficial publicada en el sistema de información administrado por el Departamento Nacional de Planeación con SINERGIA 2.0:

Tabla 9. Indicadores Plan Nacional de Desarrollo Sectoriales 2022-2026

Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	% de avance
43. Familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de paz.	405.000	428.145	105,71%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 26 de 28

Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	% de avance
44. Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral.	349.850	783.233	223,88%
45. Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.	97%	84%	86,60%
46. Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes.	198,5	240,02*	27,54%
155. Porcentaje de niñas y niños con riesgo de desnutrición identificados, atendidos y que mejoran su estado nutricional en la oferta especializada para la prevención de la desnutrición	93%	90%	98,50%
156. Unidades de recuperación nutricional comunitarias de ICBF implementadas, como parte de las zonas de recuperación nutricional – ZRN.	27	21**	77,78%
214. Municipios priorizados con atención integral a todos los niños, niñas y adolescentes	400	0***	0,00%
215. Porcentaje de adolescentes y jóvenes sancionados en el sistema de responsabilidad penal adolescente que son atendidos en modalidades no privativas de la libertad, se excluyen las que no requieren atención del ICBF.	64%	65%	101,56%

Fuente: ICBF. Subdirección de Monitoreo y Evaluación. Plataforma SINERGIA 2.0.

* La tasa reportada a septiembre de 2025 es de 228,45, lo cual corresponde a un avance parcial de 47,7% en la reducción de la violencia contra los NNA, respecto a la meta establecida para el cuatrienio.

** Durante el segundo semestre de 2025, se consolidó un logro operativo clave con la implementación de 3 nuevas URN en los municipios de Bojayá, Manaure y Riohacha, se alcanza un total de **24 URN**, representando un notable 88,9% de avance sobre la meta del cuatrienio. Dada la periodicidad del indicador se verá reflejado en la plataforma SINERGIA en febrero 2026.

*** Se reportará avance de 178 Municipios con acompañamiento cierre 2024, situándose en un 44,5%.

Principales avances

- El ICBF atendió a 1.786.690 niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral.
- En 2025, el 61,7% de los adolescentes y jóvenes sancionados en el sistema de responsabilidad penal adolescente son atendidos en modalidades no privativas de la libertad, llegando al 99,5% de la meta.
- Se ha implementado el Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, a través de 3 Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias - extramurales, en los municipios priorizados de las Zonas de Recuperación Nutricional de cada departamento.
- El 90% de las niñas y niños con riesgo de desnutrición identificados, atendidos mejoran su estado nutricional en la oferta especializada para la prevención de la desnutrición.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 27 de 28

- 205.476 familias has sido atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de paz.

Principales Retos

El principal reto para 2026 será garantizar la continuidad y efectividad de sus servicios ante la transición de gobierno, consolidando los avances alcanzados en los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo. Se requiere mantener la atención integral a niñas y niños en educación inicial, asegurar que los menores en riesgo nutricional presenten el mejoramiento requerido, y continuar con la implementación de las Unidades de Recuperación Nutricional para cerrar brechas pendientes en los territorios. Además, es crucial fortalecer la atención a adolescentes en el sistema de responsabilidad penal y ampliar la cobertura de familias atendidas en construcción de paz, todo ello mediante una articulación interinstitucional sólida que continúe apostando hacia la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, junto con el fortalecimiento de las capacidades de las familias.

El Informe de Gestión 2025 del ICBF se publica para consulta en la página web de la entidad siguiendo esta ruta: Transparencia y Acceso a Información Pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría > 4.7.1 Informes de Gestión

Mediante el artículo 44 del Decreto 1430 de 2025, se le asignó a la Dirección de Abastecimiento la responsabilidad de “Dirigir la elaboración y consolidación del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”; el cual se publica en la página web del instituto para consulta en la siguiendo esta ruta: Transparencia y Acceso a Información Pública > 3. Contratación > 3.1 Plan Anual de Adquisiciones > 3.1.2 Plan de Compras y Contratación.

4. ANEXOS

En correspondencia a la información referenciada en este documento y en cumplimiento de la normatividad mencionada en primera sección, se presenta la siguiente información en documento anexo:

Anexo 1. A1.PL10.DE Informe de Gestión 2025.

5. RELACIÓN DE FORMATOS

Código	Nombre del Formato
F1.PL9.DE	Formato Plan de Acción (vigencia 2026)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE ACCIÓN 2026	PL10.DE	25/09/2026
		Versión 2	Página 28 de 28

6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
30/01/2026	1	Se actualizó la siguiente información: • Nombres de los directivos y jefes de oficina de la Sede de la Dirección General. • Introducción • 3.1. Contexto institucional: Decreto 627 de 2026. • 3.4. Monitoreo y Evaluación: modificación de los indicadores presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los meses de marzo, abril, julio y agosto de la vigencia en curso. • Nombres de tablas y figuras y fuentes de información.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.